

El Ángel, 10 de Agosto, del 2017.

Señor:

CHALACAN MENESES CESAR RODRIGO

GERENTE GENERAL.

COMPANÍA DE TRANSPORTES DE CARGA PESADA VIRGEN INMACULADA

CONCEPCION INQUEZA S.A. TRANSVICOI

Presente:

De nuestras consideraciones:

CEDENTES. Godoy Yaruscuán Wilson Oswaldo estado civil Divorciado

Cumpliendo con lo que dispone el Art. 189 de la Ley de Compañías, ponemos en consideración la siguiente transferencia de UNA acción:

NÚMERO DE TÍTULO: 096

CESIONARIO Godoy Miño María Mercedes estado civil casado con Jiménez

Paguay Marco Vinicio

VALOR DE LA ACCION.- 10,00 dólares de los EE. UU de Norte América

Esta transferencia es de todos los derechos y obligaciones que le corresponden al cedente.

Inversión de Tipo nacional.

Todos los comparecientes son de nacionalidad Ecuatoriana.

Para constancia de la transacción detallada anteriormente, todos los comparecientes firmamos al pie del presente escrito y estamos dispuestos a reconocer firma y rubrica ante cualquier autoridad en caso de ser necesario.

CEDENTE

CESIONARIO

Sr. Godoy Yaruscuán Wilson Oswaldo Sra. Godoy Miño María Mercedes

C.T. 01100756078

C.T. 040168693-6

Firma

Firma

